



Junta de Desarrollo Industrial

50º período de sesiones

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 17 del programa provisional

Cuestiones de personal

Cuestiones de personal

Informe del Director General

El presente documento contiene información sobre cuestiones relacionadas con el personal de la Secretaría, novedades relativas al régimen común y enmiendas introducidas en el Reglamento del Personal y los apéndices del Estatuto del Personal, en consonancia con las cláusulas 13.3 y 13.4 del Estatuto del Personal. Complementa la información presentada en el *Informe Anual de la ONUDI 2021* (IDB.50/2-PBC.38/2 y sus apéndices). A fin de reducir gastos, los anexos del presente informe figuran en un documento de sesión (IDB.50/CRP.10) que se publica al mismo tiempo que el presente documento.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Novedades relacionadas con el personal	1-8	2
II. Novedades en el régimen común que afectan al Estatuto y Reglamento del Personal de la ONUDI	9-13	3
III. Representación de los órganos normativos de la ONUDI en el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI	14	3
IV. Medidas que se solicitan a la Junta	15	4
Anexos		
I. Escalas de sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores con efecto a partir del 1 de enero de 2022		
II. Escala de la remuneración pensionable del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores con efecto a partir del 1 de febrero de 2022		

Por razones de sostenibilidad no se ha impreso el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



I. Novedades relacionadas con el personal

Contratación

1. Desde julio de 2021 se han anunciado 21 puestos (ocho en el ámbito externo y 13 en el interno) para contratación con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal. Cuatro de los puestos anunciados en el ámbito externo (tres del Cuadro Orgánico y uno del Cuadro de Servicios Generales) se encuentran en proceso de contratación y los otros (tres del Cuadro Orgánico y uno del Cuadro de Servicios Generales) ya se han cubierto (tres con candidatas). De los 13 puestos anunciados en el ámbito interno, 11 (seis del Cuadro Orgánico y cinco del Cuadro de Servicios Generales) ya se han cubierto (seis con candidatas), mientras que prosigue la contratación de los demás. Además, desde octubre de 2020 se han terminado los procesos de contratación correspondientes a seis puestos de categoría P-5 con el nombramiento de cuatro candidatas y dos candidatos.
2. Desde julio de 2021 se han incorporado a la ONUDI 179 pasantes (105 mujeres y 74 hombres). A 1 de septiembre de 2022 se encontraban incorporados 52 pasantes (36 mujeres y 16 hombres) de 29 países.
3. Desde julio de 2021 se han incorporado a la ONUDI cinco nuevos Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (FSCO). Además, tres FSCO se separaron del servicio, y se ofreció a dos nuevos nombramientos de plazo fijo en la ONUDI. Actualmente hay en la ONUDI 13 FSCO (cinco mujeres y ocho hombres), patrocinados por seis países (Alemania, Austria, China, Finlandia, Italia y el Japón).

Aplicación del Plan de Acción de la ONUDI sobre Paridad de Género, 2018-2023

4. La ONUDI sigue procurando alcanzar la paridad de género, especialmente en los escalones superiores del Cuadro Orgánico, mediante la contratación de candidatas externas y actividades de capacitación y perfeccionamiento. En comparación con 2021, se observan mejoras en la representación de mujeres en las categorías D-2 (del 16,67 % al 33,33 %) y P-5 (del 27,94 % al 28,99 %). En comparación con 2021, también se observan mejoras en la representación de mujeres en las categorías P-3 (del 35 % al 36,51 %) y P-1 (del 50 % al 66,67 %). La representación general de las mujeres en la Secretaría es del 42,48 %.

Lucha contra el acoso sexual y protección contra la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

5. En 2021, la ONUDI no recibió denuncias de acoso sexual. En 2022, la ONUDI finalizó el proceso disciplinario respecto de una denuncia recibida en 2020 que se consideró fundamentada y desembocó en la destitución sumaria del funcionario en cuestión.
6. Desde 2018 la ONUDI ha seguido la iniciativa del Secretario General de certificar cada año en una carta del personal directivo que se ha informado de todos los casos de denuncias convincentes de explotación y abusos sexuales en la Organización. En 2021 no se denunciaron casos de ese tipo.

Otras novedades

7. La ONUDI publicó en 2022 una política sobre las modalidades de trabajo flexibles por la que introdujo en la Secretaría nuevas modalidades de trabajo, como el teletrabajo y horarios comprimidos. Esta política se inspira en las mejores prácticas existentes ya en la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Está previsto que contribuya a aumentar el bienestar de los empleados, la eficiencia y la continuidad de las operaciones. Las modalidades de trabajo flexibles también contribuyen al fomento de la diversidad y la inclusión y elevan el atractivo de la Organización, en particular para una nueva generación de empleados.

8. En 2021 la ONUDI ejecutó su programa bienal de promoción por mérito. En total, se distinguió a 24 funcionarios por sus logros y contribuciones excepcionales a los objetivos estratégicos y de gestión de la ONUDI.

II. Novedades en el régimen común que afectan al Estatuto y Reglamento del Personal de la ONUDI

Condiciones de servicio del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores

Escala de sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (apéndice I del Estatuto del Personal)

9. El concepto de escala de sueldos básicos se aplica utilizando como referencia la escala de sueldos de la administración pública federal de los Estados Unidos de América en Washington, D.C. Se efectúan ajustes periódicos basados en una comparación entre los sueldos básicos netos del personal de las Naciones Unidas y los sueldos correspondientes de sus homólogos de la administración pública federal de los Estados Unidos, sin incluir la remuneración basada en la localidad.

10. En su resolución 76/240, de 24 de diciembre de 2021, la Asamblea General aprobó, con efecto a partir del 1 de enero de 2022, la nueva escala unificada de sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, que refleja un aumento del 0,92 % (anexo I).

11. La escala de sueldos revisada se aplicó a modo de ajuste sin pérdida ni ganancia, y comprendió la reducción correspondiente de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino de todos los lugares de destino.

Escala de la remuneración pensionable del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (Apéndice C del Reglamento del Personal)

12. Conforme al artículo 51 b) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la escala de la remuneración pensionable se debería ajustar en la misma fecha en que se ajusten los montos de la remuneración neta (el sueldo básico más el ajuste por lugar de destino) del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores de Nueva York.

13. Con efecto a partir del 1 de febrero de 2022, el multiplicador del ajuste por lugar de destino para Nueva York pasó de 69,3 a 73,8. Conforme a ello, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) promulgó las escalas revisadas de la remuneración pensionable aplicables a partir del 1 de febrero de 2022, que figuran en el anexo II del presente documento.

III. Representación de los órganos normativos de la ONUDI en el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI

14. En su decisión GC.1/Dec.37, la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.19/Dec.17, la Conferencia eligió a dos miembros del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2022-2023, mientras que los dos puestos de miembros suplentes quedaron vacantes. Además, la Conferencia autorizó a la Junta de Desarrollo Industrial a que procediera a la elección de candidatos para ocupar cualquiera de los cargos del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI que pudiera quedar vacante antes del 20º período de sesiones de la Conferencia General. En consecuencia, se solicita a la

Junta que elija a dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI en lo que queda del bienio 2022-2023.

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

15. La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información que figura en el documento IDB.50/27;

b) Decide, de conformidad con el párrafo b) de la decisión GC.19/Dec.17 de la Conferencia General, elegir a las dos personas siguientes miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI en lo que queda del bienio 2022-2023:

Suplente: (país)

Suplente: (país)”
